

ANEXO 5

ENCUENTRO CONTINENTAL DE PUEBLOS INDIOS*

Con la participación de más de doscientos delegados oficiales, fraternos y observadores, del 17 al 21 de julio se realizó en Quito el Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios, convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y SAIIC de Estados Unidos, con el propósito de conocer y discutir la problemática indígena y fortalecer el proceso de unidad y lucha continental de cara al V Centenario del inicio de la conquista.

El evento, que se inscribe dentro de las actividades de la Campaña 500 Años de Resistencia Indígena y Popular —lanzada por organizaciones campesino-indígenas de 17 países de la región, en octubre del año pasado, en Bogotá (Colombia)—, se desarrolló en ocho comisiones de trabajo, cuyos informes finales recogemos a continuación en forma abreviada. Previamente, reproducimos la Declaración de Quito aprobada al término del encuentro.

DECLARACIÓN DE QUITO

El Encuentro Continental “500 años de Resistencia India” con representantes de 120 Naciones Indias, Organizaciones Internacionales y Organizaciones Fraternas, reunidas en Quito del

* Este documento se basa en el informe de la comisión de prensa del encuentro.

17 al 21 de julio de 1990, declaramos ante el mundo lo siguiente:

Los Indios de América no hemos abandonado jamás nuestra constante lucha contra las condiciones de opresión, discriminación y explotación que se nos impuso a raíz de la invasión europea a nuestros territorios ancestrales.

Que nuestra lucha no es un mero reflejo coyuntural por la recordación de los 500 años de opresión, que los invasores, en contubernio con los gobiernos “democráticos” de nuestros países quieren convertir en hechos de celebración y júbilo. No obstante, los pueblos, nacionalidades y naciones indias estamos dando una respuesta combativa y comprometida para rechazar esta “celebración”, basada en nuestra identidad, la que debe conducirnos a una liberación definitiva.

La lucha de nuestros pueblos ha adquirido una nueva cualidad en los últimos tiempos. Esta lucha es cada vez menos aislada y más organizada.

Ahora estamos plenamente concientes de que nuestra liberación definitiva sólo puede expresarse como pleno ejercicio de nuestra autodeterminación.

Nuestra unidad se basa en este derecho fundamental. Nuestra autodeterminación no es una simple declaración.

Debemos garantizar las condiciones necesarias que permitan su ejercicio pleno; y éste debe expresarse, a su vez como plena autonomía para nuestro pueblos. Sin autogobierno indio y sin control de nuestros territorios no puede existir autonomía.

Lograr este objetivo es tarea principal de los pueblos indios, sin embargo, a través de nuestras luchas, hemos aprendido que nuestros problemas no son distintos en muchos aspectos de los de otros sectores populares; por lo tanto, estamos convencidos de que tenemos que marchar junto a los campesinos, los obreros, a los sectores marginados, junto a los intelectuales comprometidos con nuestra causa, para destruir el sistema dominante y

opresor y construir una nueva sociedad, pluralista democrática y humana, en donde se garantice la paz.

Que en los actuales Estados nacionales de nuestro continente, las constituciones y las leyes fundamentales son expresiones jurídico políticas que se niegan nuestros derechos socioeconómicos, culturales y políticos.

De ahí que en nuestra estrategia general de lucha, consideramos prioritario exigir las modificaciones de fondo, que permitan el ejercicio pleno de la autodeterminación a través de gobiernos propios de los pueblos indios y del control de nuestros territorios.

No son suficientes las políticas parciales de tipo integracionista, etnodesarrollista y otras prácticas aplicadas por los entes gubernamentales. Por esa vía no se resolverán nuestros problemas.

Es necesaria una transformación integral y a fondo del Estado y la sociedad nacional; es decir, la creación de una nueva nación.

En este encuentro ha quedado claro que el derecho al territorio es una demanda fundamental de los pueblos indígenas del continente. Sin embargo, este derecho no podrá darse si no se garantiza el derecho a la territorialidad.

Basados en las reflexiones anteriores, las organizaciones reunidas en el Primer Encuentro Continental de Pueblos Indígenas reafirmamos:

1. Nuestro rotundo rechazo a la celebración del Quinto Centenario. Y el firme compromiso de convertir esta fecha en ocasión para fortalecer nuestro proceso de unidad y lucha continental hacia nuestra liberación.

2. Ratificar nuestro indeclinable proyecto político de autodeterminación y conquista de nuestra autonomía, en el marco de los Estados Nacionales, bajo un nuevo orden popular, respe-

tando la denominación con que cada pueblo determine a su lucha y proyecto.

3. Afirmar nuestra decisión de defender nuestra cultura, educación y religión como bases fundamentales de nuestra identidad como pueblos, recuperando y manteniendo nuestras propias formas de vida espiritual y convivencia comunitaria, en íntima relación con nuestra madre naturaleza.

4. Rechazamos la manipulación de organizaciones sin representatividad indígena que usurpan nuestro nombre en favor de intereses imperialistas y vinculados a los sectores dominantes de nuestras sociedades, al tiempo que afirmamos nuestra voluntad de fortalecer nuestras propias organizaciones, sin exclusiones ni aislamientos del resto de las luchas populares.

5. Reconocemos el importante papel jugado por la mujer indígena en las luchas de nuestro pueblos. Comprendemos la necesidad de ampliar la participación de la mujer en nuestras organizaciones y reafirmamos la lucha conjunta de hombre y mujer en nuestros procesos de liberación, cuestión clave en nuestra práctica política.

6. Los pueblos indios consideramos vital la defensa y conservación de los recursos naturales, actualmente agredidos por las transnacionales. Estamos convencidos que esta defensa será real si los pueblos indios son los que administren y controlen en los territorios donde habitan, bajo principios propios, organizativos y formas de vida comunitaria.

7. Impugnamos los marcos jurídicos de las naciones que son fruto del proceso de colonización y neocolonialismo. Pues buscamos un nuevo orden social que acoja nuestro ejercicio tradicional del derecho consuetudinario, expresión de nuestra cultura y formas de organización.

Demandamos nuestro reconocimiento como pueblos en el marco del derecho internacional, cuestión que exigimos sea incorporada en los respectivos Estados nacionales.

8. Denunciamos que los pueblos indios somos víctimas de la violencia y persecución, todo lo cual constituye una flagrante violación de los derechos humanos. Por tanto exigimos respeto a nuestro derecho a la vida, a la tierra, a la libre organización y expresión de nuestra cultura. Al mismo tiempo demandamos la excarcelación de todos nuestros dirigentes políticos, el cese de la represión y la indemnización por los daños causados.

Las organizaciones indias participantes en este Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios, manifestamos nuestro reconocimiento y agradecimiento a las hermanas organizaciones ecuatorianas por sus esfuerzos encaminados al buen término de este importante evento.

Queremos expresar nuestra solidaridad con la lucha del pueblo indígena ecuatoriano por la libertad y la democracia. Nuestras acciones por tanto deben estar orientadas a fortalecer nuestras organizaciones de base y lograr mejores niveles de coordinación y comunicación con todos los sectores populares.

La campaña continental 500 años de Resistencia Indígena y Popular debe ser potenciada con la participación de todas nuestras organizaciones para que logremos constituirnos en una fuerza alternativa. La respuesta a 1992 debe ser la unidad y la movilización.

Nuestra campaña debe articularse rigiéndose por el principio de solidaridad con todas las luchas de liberación de los pueblos y por impulsar relaciones multilaterales a nivel internacional.

I. LOS PUEBLOS INDÍGENAS ANTE EL V CENTENARIO

Desde nuestra perspectiva, la invasión iniciada en 1492 y el régimen de explotación y opresión que instauró, no han concluido: siguen vigentes no sólo en relación con los pueblos indígenas sino también con el conjunto de las sociedades nacionales, pero también está vigente la resistencia y la lucha de nuestros pueblos por conquistar la libertad.

RESOLUCIONES

— El trabajo de la Campaña Continental 500 años de Resistencia Indígena debe ir orientado a las bases de las organizaciones, para fortalecer nuestra Campaña Continental 500 años de Resistencia Indígena y Popular, constituyendo los comités nacionales con la participación amplia de los sectores populares, impulsando la comunicación, la coordinación y jornadas conjuntas con las regionales y continentales.

— Crear una red de comunicación con las distintas propuestas que se adelantan en torno al rechazo de la celebración del V Centenario.

— Que nuestras alianzas con otros sectores se enmarquen en el principio de respeto mutuo y que avancemos en nuestra lucha para transformar la realidad de nuestros países.

Establecer relaciones de intercambio cultural entre jóvenes y ancianos del continente.

— Respaldo y participar en el II Encuentro de la Campaña 500 Años de Resistencia Indígena y Popular a realizarse en 1991, en Guatemala.

— Proponer que en el Encuentro de Guatemala se discuta la posibilidad de realizar en Cuba una conferencia mundial sobre los 500 años y la problemática indígena, para el primer trimestre de 1992. Su propósito es el de darle una cobertura más amplia e iniciar un debate serio de nuestra situación indígena, a nivel continental.

— Luchar contra las políticas actuales de los gobiernos de nuestros países de modernización, privatización, de subordinación total al imperialismo estadounidense, europeo, israelí y japonés; pues para los pueblos indios ha significado despojo de tierras y recursos naturales, convirtiéndonos en trabajadores explotados.

— Que la lucha de la reforma agraria en nuestros países sea también para la recuperación de territorios comunales.

— Que la lucha por nuestros derechos (tierra, educación, salud, etcétera) esté enmarcada en un proyecto político propio que nos posibilite una lucha organizada y contribuya a la transformación de la sociedad dominante y la construcción de un poder alternativo.

— Que en el propósito de la descolonización de nuestros pueblos luchemos por una educación bilingüe intercultural para la sociedad en su conjunto; pero la educación indígena debe estar en manos de los indígenas.

— Apoyar y coordinar tanto la iniciativa de realizar un tribunal de los pueblos, para procesar un juicio a los 500 años de invasión, como la realización del encuentro de iglesias denominado “Santo Domingo Popular”, aspectos que permiten establecer una coordinación con otros sectores interesados y lograr una convocatoria más amplia.

— Para 1992, exigimos que las Naciones Unidas declaren el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas, para esto es necesario realizar un trabajo de base que presione a los gobiernos y buscar alianza internacional con los demás sectores populares y gobiernos progresistas.

— Los delegados de Estados Unidos se proponen, para las elecciones presidenciales de 1992, presionar porque se tenga en cuenta la problemática indígena de los pueblos de Norteamérica e influir en las decisiones del gobierno norteamericano con respecto a la política internacional que afecta a los pueblos indios.

— Como política de los pueblos indios es necesario establecer relaciones conjuntas con los Estados y los organismos internacionales oficiales para lograr un bloque internacional de presión que nos permita conquistar espacios políticos y de negociación.

— Si España está dispuesta a indemnizar por el daño causado por la invasión, exigimos que esos recursos sean orien-

tados a planes y proyectos que nosotros elaboramos y administremos para satisfacer las necesidades de nuestros pueblos, para esto es necesario realizar un taller que delinee una política sobre la indemnización.

— Nos solidarizamos con la situación de los pueblos afroamericanos, los que también son víctimas del proceso de destrucción iniciado por la invasión europea, y les llamamos a sumarse a nuestra lucha, en el marco de respeto y unidad de todos los oprimidos y explotados de este continente.

— Nuestra campaña debe contemplar propuestas y acciones comunes tanto inmediatas como a largo plazo. Nuestra estrategia es anticolonial, anticolonialista y antiimperialista. Nuestro propósito es impulsar a nivel de cada país y del continente acciones de repudio:

Repudio a la visita del Rey de España a Chile y a la realización de reuniones intergubernamentales que apoyan la celebración del V Centenario.

Dirigir la campaña en contra de las transnacionales y sus actividades depredadoras de los territorios indígenas.

Denunciar el armamentismo como forma de estrangulamiento de nuestras sociedades.

Rechazar a organismos e instituciones que usufructúan el nombre de los indios para impulsar proyectos de beneficio ajeno a nuestros intereses.

Apoyar las acciones reivindicativas que indican el camino combativo de nuestra campaña, tales como el levantamiento indígena en el Ecuador.

Desarrollar una intensa campaña en los medios de comunicación nacionales e internacionales para dar a conocer nuestra existencia y nuestra verdad.

II. AUTODETERMINACIÓN Y PROYECTO POLÍTICO

Los pueblos indios tenemos un carácter específico como nacionalidades, pueblos o naciones, de acuerdo a la denominación que tomemos en cada país, luchamos en contra de los sistemas dominantes que oprimen y explotan a nuestros pueblos.

Por consiguiente, la lucha de los pueblos indios, de acuerdo a su realidad, debe buscar alianzas con las organizaciones populares que luchan en contra de los sistemas de dominación existentes en el continente.

1. *Autodeterminación*

Los pueblos indios adoptamos diversas denominaciones (nacionalidades, pueblos, naciones) para llamarnos a nosotros mismos. Estas denominaciones no coinciden necesariamente con las que utilizan los académicos. Cada pueblo indio tiene el derecho a adoptar la denominación que se adapte a sus luchas políticas según su proyecto político en cada país.

En el interés por encontrar una denominación común, la mejor de ellas quizás es la de pueblos indios, ya que la categoría de pueblo tiene un rango en los documentos del derecho internacional (ONU, OEA), donde se especifica que todo pueblo tiene derecho a la autodeterminación.

Dado que los pueblos indios además de nuestros problemas específicos tenemos problemas en común con otras clases y sectores populares, tales como la pobreza, la marginación, la discriminación, la opresión y la explotación, todo ello producto del dominio neocolonial del imperialismo y de las clases dominantes de cada país, son absolutamente necesarias e impostergables las alianzas con otros sectores populares.

Sin embargo, estas alianzas deben, al mismo tiempo, fortalecer y afirmar la propia identidad de los pueblos indios. Las alianzas deben realizarse en un marco de igualdad y respeto mutuo.

2. *Proyecto político*

La autodeterminación es un derecho inalienable e imprescriptible de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas luchamos por el logro de nuestra plena autonomía de los marcos nacionales. La autonomía implica el derecho que tenemos los pueblos indios al control de nuestros respectivos territorios, incluyendo el control y manejo de todos los recursos naturales del suelo y subsuelo y espacio aéreo.

Asimismo, la autonomía (o soberanía para el caso de los pueblos indios de Norteamérica) implica la defensa y la conservación de la naturaleza, la Pachamama, de la Abya-Yala, del equilibrio del ecosistema y la conservación de la vida.

Por otra parte, autonomía significa que los pueblos indios manejaremos nuestros propios asuntos para lo cual constituiremos democráticamente nuestros propios gobiernos (autogobiernos).

Exigimos en forma urgente y lucharemos por conquistar las modificaciones de las constituciones de los distintos países de América, a fin de que se establezca en ellas el derecho de los pueblos indios, especificando muy claramente las facultades del autogobierno en materia jurídica, política, económica, cultural y social.

Los pueblos indígenas estamos convencidos de que la autodeterminación y el régimen de autonomía plena solo podremos lograrlo previa destrucción del actual sistema capitalista y la anulación de toda forma de opresión sociocultural y explotación económica. Nuestra lucha está orientada a lograr ese objetivo que es la construcción de una nueva sociedad plural, democrática, basada en el poder popular.

TAREAS

— Impulsar la reflexión y el debate en torno a la autodeterminación y la autonomía y procurar el esclarecimiento de sus formas concretas.

— Promover una red de coordinación y comunicación a fin de fortalecer las relaciones entre los pueblos y dar continuidad a los compromisos asumidos en cada una de las etapas de nuestra lucha.

— Impulsar la lucha por el reconocimiento de nuestros territorios ancestrales, a fin de manejarlos de acuerdo con nuestras tradiciones y proyecto político.

— Promover la solidaridad internacional con la lucha de los pueblos hermanos.

— Promover la unidad de acción con los sectores populares, que favorezcan el logro de los objetivos históricos de los pueblos indios y demás sectores oprimidos y explotados en nuestros países.

— Proponemos convertir la conmemoración de estos 500 años de opresión en un proceso de reflexión que desemboque en nuestra definitiva liberación.

III. EDUCACIÓN, CULTURA Y RELIGIÓN

La cultura es un todo en donde están inmersos los aspectos que se requieren para tener una vida digna. La educación es el intercambio de la sabiduría y valores culturales en armonía constante entre la naturaleza y la humanidad.

Durante estos 500 años, nos han destruido con la educación y la religión europea, desvalorizando la verdadera sabiduría milenaria de las nacionalidades de Abya-Yala (América).

La religión es el arma con la que nos humillaron, dominaron nuestros pueblos y usurparon nuestras riquezas. Sin embargo, debemos afirmar que las religiones occidentales han encontrado cosas en común dentro de nuestra mística o religiosidad, ya que antes en América vivíamos en armonía con la madre naturaleza.

PLANTEAMIENTOS

— Todas las instituciones que tengan objetos, códices sagrados y restos de valores ancestrales de los indios americanos, deben devolverlos a nuestras nacionalidades indígenas. Crear museos nacionales que sean controlados por indígenas, para el conocimiento de nuestra gente.

— Que la educación bilingüe intercultural sea reconocida oficialmente en la Constitución de los países de América; que se extienda a la población mestiza, sustituyendo la enseñanza del inglés con la enseñanza de las lenguas autóctonas en cada país; que los contenidos de la educación sean en base a la filosofía y cosmovisión indígena; exigir la creación de normales básicos bilingües para capacitar a maestros indígenas.

— Que las organizaciones indígenas tengan acceso a las investigaciones de instituciones nacionales e internacionales.

— Cualquier investigación debe someterse a la aprobación y colaboración de la comunidad respectiva, dejando una copia a la organización. Pero más que todo, debemos capacitarnos para ser nosotros mismos los investigadores.

— Salida inmediata del Instituto Lingüístico de Verano y de otros organismos, de nuestras comunidades y territorios, porque enarbolan patrones culturales ajenos a las comunidades. Entrega de los bienes que usufructúan estos grupos en beneficio de las comunidades.

— Crear una Universidad para los pueblos indígenas de América, controlada por los mismos; crear institutos y becas para la capacitación de indígenas en cada país; elaborar una red de comunicación para enriquecer la cultura y nuestra vida espiritual. Exigir espacios masivos de comunicación para difundir nuestra cultura entre pueblos indígenas.

— Exigimos a los gobiernos nacionales y organismos internacionales que se respete el uso de la hoja de coca y otras

plantas sagradas, como el peyote, elementos esenciales de la cultura, medicina y espiritualidad de los pueblos indios.

— Se debe clarificar que la coca es totalmente distinta a la cocaína que es producto de la decadencia y corrupción de la sociedad occidental. La guerra contra el narcotráfico no debe usarse como pretexto para reprimir a los pueblos indios.

— Que el 12 de octubre no sea declarado como día de la raza, sino, como un día de luto por la destrucción de nuestras culturas; revalorizar a nuestros héroes indios, como defensores en la lucha por la libertad.

IV. ORGANIZACIÓN INDÍGENA, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN

En los diferentes países existen distintos grados de organización y aculturación de los pueblos indígenas. Estos pueblos se encuentran en la consolidación orgánica de sus demandas.

En algunos países las organizaciones indígenas aún no han logrado crear mecanismos de coordinación, porque al interior se expresan influencias de partidos de gobierno, intereses de tipo personal y aun de partidos de izquierda, que en muchos casos no contribuyen al acercamiento entre las organizaciones.

Los indígenas debemos fortalecer nuestras propias organizaciones y trazar lineamientos claros, sin aislarnos del resto de la población que también padece pobreza, hambre y represión.

La situación de los pueblos indígenas está condicionada por las políticas estatales que, a lo largo de los 500 años, han buscado aniquilar la organización indígena a través de la represión, las masacres, la creación de organizaciones paralelas manejadas por los gobiernos, la puesta en marcha de proyectos económicos que vinculan a un grupo pequeño de familias, desconociendo las organizaciones regionales o nacionales y buscando así la dispersión de la comunidad.

Organizaciones indígenas internacionales como el Consejo Indio Sudamericano (CISA) y el Consejo Mundial de Pueblos

Indios (CMPI), son aparatos que se han apartado de las organizaciones indígenas de cada país, actuando muchas veces al servicio de intereses individuales.

Al respecto, es preciso identificar a las organizaciones realmente representativas a nivel nacional e internacional; se ve la necesidad de la coordinación continental que nos sirva de intercambio y conocimiento de los problemas que nos afectan, buscando mecanismos concretos de comunicación y evitando la creación de aparatos burocráticos.

PROPUESTAS

— Crear espacios de reflexión sobre nuestros trabajos y funcionamiento en cada país; buscar el acercamiento entre organizaciones y tendencias indígenas para consolidar la lucha.

— Definir un proyecto político que confronte las políticas estatales y que contemple la necesidad de una respuesta conjunta con el resto de los sectores populares.

— Capacitación permanente de dirigentes y bases, en donde se cuestione constantemente el trabajo de la organización, permitiendo una renovación de la dirigencia, para evitar que la organización se fragmente.

— Una coordinación continental no puede depender de intereses individuales sino que debe responder a una base social que la sustente; para esto, consolidar el trabajo con las bases.

— Buscar instancias de debate político; coordinar acciones concretas y viabilizar mecanismos de comunicación y difusión.

- Promover la realización de encuentros a nivel regional y nacional, en donde participen otros sectores populares con miras a consolidar un trabajo conjunto frente a los 500 años. Para esto, efectivizar las resoluciones sobre coordinación aprobadas en el Encuentro Continental realizado en Bogotá.

— Denunciar y desconocer a las organizaciones fantasmas que los gobiernos crean para dividir a las organizaciones indígenas legítimas.

— Que los pueblos indígenas recuperen las formas ancestrales de organización en lugar de copiar las modalidades organizativas que no corresponden a su realidad.

V. LA MUJER INDÍGENA

Como mujeres estamos particularmente identificadas con la tierra que es vida. Por lo mismo debemos hacernos respetar como mujeres. En todos los países están destruyendo, violando a la madre tierra. Tenemos la responsabilidad de defenderla.

— La invasión de valores no indígenas ha cambiado negativamente la relación entre mujer y hombre en el hogar y el papel de la mujer en las comunidades y las naciones. Lo primero es reestablecer la identidad indígena para unirnos hombres y mujeres. Hay que reclamar nuestra manera indígena de organizarnos y comportarnos como comunidad. Antes de la llegada de los valores occidentales la mujer ocupaba la mitad del cosmos. Para poder reestablecer el balance de nuestros hogares y para realizar la autodeterminación y liberación como pueblos oprimidos, mujeres y hombres deben participar con igualdad.

— El militarismo es anti-vida, anti-tierra, anti-mujer. Estamos en contra del reclutamiento militar, que nos roba a los hijos, los hermanos, para que reciban balazos en las manos del opresor. Luego, los que logran regresar a sus hogares no saben cómo vivir libremente, en paz.

— Nos damos cuenta que aislados no podemos lograr las metas de nuestra lucha. Nos sentimos aislados como naciones indígenas y como mujeres. Los medios masivos no comunican efectivamente en relación con la verdad, con nuestros objetivos y necesidades. Es necesario establecer una red de comunicación

y apoyo efectivo, así como una coordinación de mujeres en todo el continente.

— Acordamos que las mujeres indígenas del continente participemos de una manera coordinada en las actividades en rechazo del V centenario del mal llamado descubrimiento de América: declarando un día de luto por los pueblos indígenas.

— Trabajamos por un desarrollo propio que refleje nuestros valores y necesidades: una capacitación organizativa; terminar con el analfabetismo; erradicar las adicciones y vicios (alcoholismo, drogas, etc.); rescatar y desarrollar nuestra medicina tradicional sin desechar la tecnología que se ha desarrollado en bien de la humanidad; rescatar y desarrollar nuestro sistema de alimentación y nuestra agricultura.

— Vivir siguiendo nuestros valores indígenas es preocuparnos del bienestar y la armonía de todos, erradicando la pobreza y la desigualdad. Debemos apoyar a las viudas, a los huérfanos, a las madres solteras, a los ancianos; como siempre lo han hecho nuestro pueblos.

— La mujer indígena actualmente juega un importante papel en el plano cultural, ya que es ella quién transmite la identidad humana de las etnias.

— Planteamos que las actividades de formación, organización, lucha y representación se hagan conjuntamente con delegados hombres y mujeres. Que los próximos encuentros se organicen con la participación del 50% de mujeres y hombres.

— Los hombres de nuestras organizaciones deben dejar de ser arrogantes y ser humildes para así descubrir la verdadera fuerza para producir la integración. No vamos a formar organizaciones de mujeres aisladas, sino que se busque la unidad con los compañeros varones.

— Las compañeras de los diferentes países solicitan que se declare el día de la mujer indígena, de acuerdo a la tradición cultural de cada pueblo.

— Solicitamos apoyo y solidaridad para obligar la aparición de padres e hijos desaparecidos en la lucha.

— Rechazamos las prácticas de esterilidad que se impone a las mujeres.

VI. TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES

Nuestra concepción de territorio se sustenta en la forma de entender el sentido de lo humano y el de la naturaleza, así como la interrelación de éstos.

Las formas organizativas, políticas, económicas, de producción, están enraizados y orientados por lo comunitario, por ello creemos que la tenencia de la tierra debe ser colectiva, la cultivamos en comunidad y entre ésta distribuimos sus frutos; por ello sí creemos en la solidaridad y por ello nuestros hijos son de la comunidad.

No nos sentimos dueños de la naturaleza: es nuestra madre, no es una mercancía, es parte integral de nuestra vida; es nuestro pasado, presente y futuro.

Creemos que esta forma de vida es una opción, una alternativa, una luz para los pueblos del mundo oprimidos por un sistema sustentado en el dominio entre hombres, entre pueblos, en el dominio de la naturaleza; un sistema donde prima lo individual, donde los derechos de los pueblos son declaraciones incoherentes con la práctica, y donde definitivamente se niegan sus derechos a existir.

1. *Nuestra situación actual*

En el ocaso del siglo XX en el que se dice que la civilización está en su máximo apogeo, los avances tecnológicos han rebasado todo cálculo cuando los dos modelos antagónicos en el mundo no han logrado solucionar los problemas de la

humanidad y peor aún entender y solucionar la problemática de los pueblos indios; las llamadas potencias que se jactan de su desarrollo han profundizado la desigualdad, la ambición, la crisis, la destrucción ecológica y han puesto en serio peligro el equilibrio del planeta, surge vigorosa con su responsabilidad histórica la posición alternativa del pueblo indio, producto de su clara visión cósmica y de su coexistencia armónica con la naturaleza.

Nuestra experiencia cotidiana nos dice que actualmente padecemos todavía profundos problemas que reclaman urgente solución. Entre ellos, destacamos los siguientes:

2. Territorio y recursos naturales

— Manejo y uso irracional del suelo, subsuelo, cuencas hidrográficas, generando por consiguiente la destrucción de nuestro ecosistema.

El equilibrio y la dinámica de vida en nuestros territorios son destruidos por la explotación voraz de los recursos y la utilización de diferentes elementos químicos que no solo envenenan el subsuelo, sino también al hombre y todo ser viviente. La tenaz introducción de monocultivos, el destrozo de nuestra rica y variada producción y alimentación tradicionales, la depredación de nuestros manglares y selvas, han provocado la introducción de cambios en sistemas alimenticios que generan la creciente desnutrición y destrucción de nuestros pueblos.

El uso de nuestra tecnología tradicional en la exploración de la tierra y recursos naturales de nuestros pueblos es pisoteada e invadida por las maquinarias de la tecnología capitalista, realidad que conduce a la destrucción total de nuestra cosmovisión y trato en relación a la naturaleza y además ha desembocado en la esterilización de nuestro ecosistema.

3. *Territorio y políticas gubernamentales*

La ignorancia de los gobiernos acerca de nuestra cultura ha llevado a desarrollar políticas etnocidas que han venido imponiendo a nuestros pueblos, tratando de exterminar y destruir nuestras prácticas tradicionales en el manejo de nuestros territorios.

Así se burocratiza y se niega la entrega de títulos de propiedad; se crean reservas y parques nacionales como forma sofisticada de despojo de territorios; se dan grandes concesiones de tierra a petroleras y compañías transnacionales que fomentan el saqueo y deterioro permanente del ecosistema y afianzan el neocolonialismo; se permite la creación de franjas militares de seguridad nacional; se imponen modelos de desarrollo económico ajenos a nuestra cultura y necesidades, en base a monocultivos que nos obligan a producir lo que les interesa a monopolios internacionales; se dictan leyes inconsultas de reforma agraria, colonización y otras impuestas desde el imperialismo; se siente el agobio de una pesada deuda externa contraída por los opresores de nuestros pueblos, que genera cada vez más dependencia; se responde a nuestra lucha por nuestros legítimos derechos con represión, desalojos de territorios recuperados y control del libre movimiento indio.

VII. LEGISLACIÓN INDÍGENA

Las leyes oficiales, a lo largo de la historia y en la mayoría de los países, no han garantizado los derechos de los indios, ya que estas leyes han sido creadas, impuestas y controladas por la clase dominante del continente. Las pocas leyes favorables existentes en los códigos de algunos países se han obtenido a base de presiones y reclamos.

A pesar de la imposición del sistema de legislación oficial, se ha venido manteniendo el derecho indígena. Esto incluye: la administración de justicia a través de la estructura organizativa y el procedimiento en caso de sanciones o juzgamientos de actos reñidos con la cosmovisión indígena y su accionar interno. Este derecho puede ser concebido como alternativo, que trasciende y rebasa la lógica y funcionalidad de las leyes estatales, por lo que históricamente se ha constituido en una salida para enfrentar los problemas de los indígenas.

1. Planteamientos

— Por la interrelación de los indígenas con otros sectores sociales, se debe exigir que la diversidad legislativa se refleje en las constituciones políticas; exigimos así que el sector oficial acepte el derecho indígena tal, que abra los espacios para consolidar la pluralidad cultural y autodeterminación de los pueblos.

— Respeto al derecho oficial o estatal, se deberá exigir la aplicación de las leyes favorables para los indígenas, la derogatoria de leyes no favorables y la creación de nuevas leyes que acojan la necesidad y realidad de los pueblos indios, principalizando el carácter plurinacional y pluricultural.

— Debemos presionar por la ratificación en los Estados nacionales del convenio 169 de Pueblos Indígenas y Tribales, adoptado por la OIT, que contempla la denominación de pueblos en vez de poblaciones, el reconocimiento a nuestros derechos a las tierras y territorios, al derecho a educarnos mediante la modalidad bilingüe intercultural, respeto a nuestra cosmovisión, etcétera.

— Conocer, codificar y sistematizar el derecho indígena.

— Constituir una organización de juristas profesionales indígenas y una comisión internacional conformada por juristas

y líderes indígenas, para asesorar, organizar eventos e iniciar estudios sobre el tema.

Recuperando la tradición democrática de nuestros pueblos las leyes deberán ser elaboradas y llevadas a consulta y aprobación ante los miembros de las comunidades indígenas. La legislación india deberá enmarcarse en un proyecto de descolonización que se refleje en el lenguaje utilizado, así como en el alcance y contenido del mismo.

— Buscar reformas en la Constitución política de los Estados que contemplen el carácter plurinacional y pluriétnico de los países.

— Crear un organismo mundial indígena, que puede ser denominado como Naciones Indígenas Internacionales.

Mandato de los Pueblos Indios de América

— Declaramos la inviolabilidad de nuestros territorios ancestrales y exigimos respeto a nuestra soberanía y autodeterminación.

— Seguiremos impulsando programas de autodelimitación de nuestros territorios tradicionales en forma comunitaria.

— Trabajaremos la ampliación de nuestros territorios indígenas y la recuperación de nuestras tierras en zonas despojadas.

— Rechazamos toda la intervención o militarización en nuestros territorios indígenas por parte del Estado y la creación de franjas militarizadas en zonas fronterizas.

— En los territorios indígenas emprenderemos planes de desconcentración de poblaciones indígenas para controlar la integridad de nuestros territorios frente al avance de la colonización y a la proliferación de empresas madereras, agroindustriales, narcotraficantes, minería.

— Rechazamos la creación de nuevas reservas, parques nacionales, etcétera y exigimos la coadministración entre el Estado

y las organizaciones indígenas de los parques y reservas existentes.

— Exigimos la suspensión inmediata de los programas de turismo de carácter exótico dentro de territorios indígenas, hasta que las propias organizaciones formulemos nuestros programas alternativos de turismo ecológico, educativo y de concientización.

— Respeto a los recursos estratégicos y no renovables, el Estado no podrá negociar en forma aislada con una organización de base, sino con previa consulta y coordinación con las organizaciones matrices de nuestros pueblos indígenas.

— Hacemos un llamado a nuestros pueblos indios a fortalecer nuestra posición de territorios o tierras comunales y a fomentar la unidad mediante una red de intercomunicación y solidaridad.

— Declaramos a nuestros territorios zonas de paz, en caso de guerras y conflictos internacionales ajenas a nuestra cultura.

— Exigimos a los gobiernos nacionales la suspensión definitiva de permisos de explotación de recursos naturales renovables y no renovables al interior de nuestros territorios indios.

— Desarrollaremos nuestra propia política económica con base en la utilización armónica de nuestros recursos naturales.

— Exigimos a los gobiernos e iglesias la desocupación y entrega de nuestros territorios y la devolución de nuestra riqueza cultural como un acto de reparación a los 500 años de genocidio y etnocidio.

— Desconocemos y rechazamos en la práctica las leyes de Reforma Agraria, impuestas a nuestros pueblos, y que responden a los intereses de las clases dominantes de nuestro continente.

— Las tierras y el pueblo indígena son inseparables. La tierra es vida, y no se puede comprar ni vender y es nuestra responsabilidad cuidarla.

— Respecto a las sectas religiosas, como el ILV, Nuevas Tribus, Alas del Socorro y otras que se encuentran operando dentro de nuestros territorios, declaramos que si no existe voluntad política de los gobiernos para expulsarlas, serán nuestras propias organizaciones las que emprendan luchas de expulsión.

VIII. DERECHOS HUMANOS Y PRESOS POLÍTICOS INDÍGENAS

Desde la perspectiva indígena, los derechos humanos tienen relación con los continuos ciclos vitales: madre tierra, aire, agua, el mundo de las plantas y seres naturales, sin lo cual no podemos vivir. Nosotros, como pueblos indígenas, necesitamos desarrollar nuestro propio concepto de derechos humanos y no depender de las definiciones occidentales de uso corriente.

Los pactos y convenios internacionales sobre los derechos humanos no son adecuados para tratar los derechos de los indígenas; sin embargo, es necesario que las comunidades se familiaricen con esos instrumentos y que los usen como herramientas en la lucha indígena continental.

Como comunidades indígenas compartimos una historia de 500 años de violaciones dolorosas de nuestros derechos naturales y humanos, bajo el sistema de dominio por el blanco. Las peticiones indígenas por justicia, la protección de los derechos humanos y las libertades civiles han fracasado.

Consideramos que, especialmente para los hermanos y hermanas de Sudamérica, se niega el derecho fundamental a la vida. Las masacres en Perú, Guatemala, Colombia, Brasil, Bolivia, Chile y otros países, son los ejemplos más obvios. Las políticas de genocidio cultural y del etnocidio representan la negación más sutil de nuestro derecho a la vida: al destruir el liderazgo de nuestro movimiento, al practicar la esterilización forzada o al impedirnos nuestras prácticas educacionales y religiosas.

Se violan nuestros derechos humanos cuando nos roban la tierra, cuando nos niegan el derecho a autogobernarnos; al no respetar nuestras culturas nos niegan el derecho a la dignidad; y se impide nuestra libertad de movimiento al dividir nuestros pueblos indígenas por fronteras impuestas.

Planteamientos

Expresamos nuestra preocupación particular por los indígenas de Latinoamérica que están sufriendo masacres genocidas y etnocidas, siendo urgente que se tomen medidas en solidaridad con estos pueblos.

— Los instrumentos para la defensa de los derechos humanos, desarrollados por organismos como las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), deben ser centralizados y distribuidos a las naciones y organizaciones indígenas, realizando programas de capacitación.

— Necesitamos organizar una red de información, específicamente sobre las violaciones a los derechos humanos.

— Proponemos la realización de un congreso indígena con el propósito de elaborar una carta internacional de derechos indígenas y la conformación de una coordinadora internacional de derechos indígenas.

— Es necesario establecer estrategias en el continente para combatir la explotación de los recursos naturales indígenas por parte de las empresas transnacionales; rechazamos los proyectos de desarrollo llevados a cabo por los gobiernos e impuestos por Fondo Monetario Internacional (FMI), porque atentan contra la integridad física y cultural de los pueblos indígenas del continente.

— Nos oponemos a las políticas indigenistas de los diferentes países del continente, que son de carácter integracionista y asimilacionista.

— Nos pronunciamos en contra del reclutamiento militar obligatorio de nuestros hijos, porque va en contra de nuestra cultura. Los militares convierten a nuestros jóvenes en asesinos que no defienden la patria, sino que matan al pueblo en defensa de los intereses de la clase dominante y del imperio capitalista.

— Rechazamos la creación de bandas paramilitares de civiles, que como en Guatemala, con el pretexto de cuidar a las comunidades, son utilizadas por el ejército para controlar y reprimir nuestras organizaciones.

— Entre los derechos indígenas debemos reconocer los derechos específicos de la mujer. Se debe reconocer el derecho a la salud partiendo de las propias aspiraciones de los pueblos indígenas, y respetando la medicina tradicional.